

OBSERVACIONES EN TIEMPO PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

INVITACIÓN PÚBLICA N° 020 DE 2020
“CONTRATAR LA PÓLIZA DE PROGRAMA DE SEGUROS QUE
CORRESPONDE AL SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES DE
LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA”.



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

TUNJA, SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2020 HASTA LAS 2:30 PM
RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

PRIMERA OBSERVACIÓN

**HDI
SEGUROS**



Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA No. 20 DE 2020 - HDI SEGUROS DE VIDA S.A.

1 mensaje

Tercero - Victoria Lopez <Victoria.Lopez@hdi.com.co>
Para: "contratacion@uptc.edu.co" <contratacion@uptc.edu.co>
Cc: Tercero - Martinez Jose <Jose.Martinez@hdi.com.co>

6 de octubre de 2020, 14:16

Buenas tardes, de acuerdo con el cronograma previsto por la Entidad, remitimos observaciones por parte de HDI SEGUROS DE VIDA S.A.

**Victoria Lopez Giraldo**

Magna Consultores Integrales SAS

Gerente Jurídica Grupo Licitaciones

Tel: 3468888 Ext: 53241

Victoria_Lopez@hdi.com.coVictoria.lopez69.vl@gmail.com**HDI COLOMBIA****Oficina Principal**[Carrera 7 No. 72-13 piso 1](#)[Bogotá](#)HDI.com.co

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

**OBSERVACIONES UNIVERSIDAD PEDAGOGICA.docx**

26K

Bogotá, 6 de octubre 2020

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

contratacion@uptc.edu.co

Ciudad.

REFERENCIA: OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA No. 20 DE 2020

De la manera más respetuosa dando aplicación al cronograma establecido en el proceso de la referencia, nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES DE CARÁCTER JURIDICO

Solicitamos respetuosamente eliminar la siguiente obligación, teniendo en cuenta que nos es posible imputar una obligación a la aseguradora, cuando por expresa disposición legal la carga en la demostración de la cuantía y ocurrencia del siniestro (art 1077 del C.Com) se encuentra en cabeza del asegurado.

(...)” 5.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATISTA

La aseguradora informará a la UNIVERSIDAD, una vez comunicada la ocurrencia de los siniestros, como mínimo dos (2) requerimientos relacionados con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos necesarios, para hacer efectivo el pago de la indemnización, el último de los cuáles deberá hacerse dentro de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha estimada de prescripción de acciones.” (...)

Solicitamos respetuosamente, a la Entidad excluir las **Multas y Sanciones**, con fundamento en lo siguiente:

El artículo 184 del estatuto Orgánico del Sistema Financiera, establece que las pólizas, deben ceñirse a las normas que regulan el contrato de seguro, al estatuto y las demás disposiciones imperativas que resulten aplicables so penas de ineficacia de la estipulación respectiva.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que, al ser el contrato de seguro, un contrato típico regulado por el Derecho Comercial, y por lo tanto sujeto al Código de Comercio, la facultad exorbitante de la Entidad expondría a la Compañía de seguros a una doble sanción, la prevista en el Código de Comercio de manera especial, y la impuesta de manera unilateral por la Entidad.

OBSERVACIONES DE CARÁCTER TECNICO

1. Suministrar la definición de cada amparo o confirmar que aplican las definiciones de la aseguradora

2. Eliminar los amparos que no son a causa de accidentes ya que para las enfermedades se cuenta con el sistema de seguridad social
3. Informar cuál es el porcentaje de la estampilla pro Universidad Nacional de Colombia
4. Incrementar el presupuesto en un 50%
5. Agradecemos aclarar el valor del presupuesto, pues los números y letras no coinciden en el numeral de presupuesto.

Cordial saludo,

**GRUPO DE LICITACIONES
HDI SEGUROS S.A.
HDI SEGUROS DE VIDA S.A.**

**SEGUNDA
OBSERVACIÓN**

**PREVISORA
SEGUROS**



Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

ENVIO ENVIO OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 20 DE 2020 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

1 mensaje

MARTHA YOLANDA WILCHES <yolanda.wilches@previsora.gov.co>

7 de octubre de 2020, 10:14

Para: "contratacion@uptc.edu.co" <contratacion@uptc.edu.co>

Cc: MYRIAM LUCIA LOPEZ NIÑO <myriam.lopez@previsora.gov.co>, EVELYN CAROLINA GIL ALBA <evelyn.gil@previsora.gov.co>

Tunja, 7 de octubre de 2020

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA "UPTC"

Ciudad.

Distinguidos Señores:

Con el ánimo de participar en el proceso de la referencia y acudiendo a lo normado en la ley 80 de 1993; nos permitimos realizar las siguientes observaciones, las que agradecemos atender:

-

-

-

1. NUMERAL 11. FORMA DE PAGO DE LAS PRIMAS PAGINA 15

Teniendo en cuenta lo establecido en el presente numeral y acorde a lo dispuesto en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se reglamentan aspectos en materia tributaria y la Resolución No.000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN mediante el cual se desarrolla el registro de la factura electrónica de venta como título valor y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; Previsora solicita de manera respetuosa que, en caso de ser seleccionados en el presente proceso de contratación de seguros y previo al proceso de emisión de las pólizas, la Entidad debe remitir copia del Registro Único Tributario – RUT actualizado 2020 con el fin de dar estricto cumplimiento de las leyes impartidas por el Gobierno Nacional en materia de facturación electrónica.

Es importante mencionar que este requisito es indispensable para cumplir con lo establecido en pliego de condiciones para la entrega de las pólizas.

2. NUMERAL 15.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS - ESTAR A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGOS PARAFISCALES, APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN, SALUD Y PENSIONES. Y ANEXO No.02 MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES PÁGINA 22 Y 45

-

Reiteramos respetuosamente a la entidad nuestra solicitud de aclarar que para el presente proceso la certificación suscrita por Revisor Fiscal indicando el cumplimiento en el pago de parafiscales de los últimos seis (6) meses no debe suscribirse bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el **artículo 10 de la Ley 43 de diciembre 13 de 1990**, que dice: *“De la fe pública. La atestación o firma de un Contador Público en los actos propios de su profesión hará presumir, salvo prueba en contrario, que el acto respectivo se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en casos de personas jurídicas. Tratándose de balances, se presumirá además que los saldos se han tomado fielmente de los libros, que éstos se ajustan a las normas legales y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la correspondiente situación financiera en la fecha del balance”*. Toda vez que al ser emitida por el Revisor Fiscal reviste características de ser expedida de conformidad con la Ley y los estatutos de la Empresa.

-

3. ANEXO No.05 FORMATO EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE PÁGINA 48

-

Reiteramos de manera respetuosa a la entidad la eliminación del presente anexo, toda vez que como se manifiesta esta experiencia será acreditada con la presentación del certificado de cama y comercio.

4. 14.1 ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS A CELEBRAR PAGINA 18.

Se solicita respetuosamente a la Entidad eliminar la Nota: “Solo a las aseguradoras que presenten su interés en presentar propuesta con la radicación o envió por email, se les entregara la información correspondiente a la póliza. Esta información se entregará en medio magnético.”, ya que hace alusión a una manifestación de interés por parte de posibles oferentes, toda vez que ni en el cronograma, ni en el pliego de condiciones se informa la fecha y hora previstas para esta actividad, ya que es deber de las entidades establecer reglas claras, objetivas, completas y precisas que permitan ofrecimientos de la misma índole.

En caso tal de que la Entidad determine según su manual de contratación la solicitud de este requisito solicitamos se modifique mediante Adenda el pliego definitivo en el cronograma de actividades y se establezca fecha y hora prevista para esta actividad y la ampliación del cierre del presente proceso.

Cordialmente,

Martha Yolanda Wilches Chaves

Profesional Previsora Sucursal Tunja

(098) 7400060 Ext 2504

Yolanda.wilches@previsora.gov.co

Calle 18 11-22 Of. 406, Tunja, Boyacá



**TERCERA
OBSERVACIÓN**

**LIBERTY
SEGUROS S.A**



Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

OBSERVACIONES PLIEGO DEFINITIVO LIBERTY SEGUROS - UPTC -INVITACION PUBLICA N° 20 DE 2020

2 mensajes

Bustamante Gonzalez, Camilo Andres (Colombia)

6 de octubre de 2020,

<Camilo.Bustamante@libertyseguros.co>

15:36

Para: "contratacion@uptc.edu.co" <contratacion@uptc.edu.co>

Cc: "Diaz Suarez, Jency (Colombia)" <Jency.Diaz@libertycolombia.com>, "Pinilla Roncancio, Hans Enrique (Colombia)"

<Hans.Pinilla@libertycolombia.com>

Buenas tardes adjuntamos nuestras observaciones al proceso del asunto.

Agradezco su atención,

Camilo Andres Bustamante Gonzalez

Cargo Analista Licitaciones

Gerencia de Reaseguros y Servicios al Producto

Liberty Mercado Andes

Dirección [Calle 72 # 10- 07 Piso 8 Bogotá, Colombia](#)

Tel: +57 3103300 Ext 7255

**OBSERVACIONES PLIEGO.doc**

91K

Diaz Suarez, Jency (Colombia) <Jency.Diaz@libertyseguros.co>

7 de octubre de 2020, 11:51

Para: "contratacion@uptc.edu.co" <contratacion@uptc.edu.co>

Cc: "Pinilla Roncancio, Hans Enrique (Colombia)" <Hans.Pinilla@libertycolombia.com>, "Bustamante Gonzalez, Camilo

Andres (Colombia)" <Camilo.Bustamante@libertycolombia.com>

Buenos días

Nos permitimos dar Alcance a las observaciones con el fin de solicitar aclaración sobre la forma de emisión de la póliza, dado que la forma de pago será semestral y la vigencia a contratar mínimo será de 365 días con el fin de evitar problemas de cartera solicitamos se permita hacer una emisión de un certificado anual con cobro de prima 0, pero con emisiones semestrales con cobro para generar los respectivos pagos sin que se genere cartera ,

Saludo cordial

Jency Diaz Suarez

Vicepresidencia de Productos Líneas Comerciales

Liberty Seguros
Calle 72 # 10- 07, Bogotá, Colombia
Tel: +57 3103300 Ext 1165

[El texto citado está oculto]



Bogota D.C., 06 de octubre de 2020

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC

Ref: Invitación Publica N° 20 de 2020

Asunto: Presentación Observaciones al pliego

A continuación, adjunto nuestras observaciones al pliego definitivo:

1. Teniendo en cuenta que la oferta será presentada por correo electrónico solicitamos amablemente se elimine la exigencia de presentar los documentos foliados y firmados en cada hoja.
2. Experiencia en primas; solicitamos amablemente aclarar que para acreditar este requisito la sumatoria de los 5 contratos deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial del proceso.
3. Certificado de pago de aportes parafiscales, solicitamos amablemente se acepte la presentación del formato suministrado por la revisoria fiscal con las declaraciones que contempla la ley y que acreditan dicho pago, adicionalmente eliminar la expresión paz y salvo.

Atentamente,

CAMILO BUSTAMANTE
Analista Licitaciones
Liberty seguros S.A.

**CUARTA
OBSERVACIÓN**

**SEGUROS DEL
ESTADO**



Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

INVITACIÓN PÚBLICA N° 20 DE 2020

1 mensaje

Cecilia Del Carmen Pereira Mercado <Cecilia.Pereira@segurosdelestado.com> 7 de octubre de 2020, 12:25
Para: "contratacion@uptc.edu.co" <contratacion@uptc.edu.co>
Cc: Licitaciones <Licitaciones@segurosdelestado.com>, Juan Ernesto Parada Pulido <Juan.Parada@segurosdelestado.com>, Milton Andres Urrego Caro <Milton.Urrego@segurosdelestado.com>, Diana Katherine Moreno Soto <Diana.Moreno@segurosdelestado.com>, Juan Diego Gomez Parrado <Juand.Gomez@segurosdelestado.com>, John Michael Nino Rojas <JohnM.Nino@segurosdelestado.com>, Carlos Julio Rojas Torres <carlos.rojas@segurosdelestado.com>, Paola Andrea Casallas Suarez <paola.casallas@segurosdelestado.com>

Buenos días Apreciados

Esperemos que se encuentren muy bien, por medio de la presenta adjuntamos observaciones para el proceso citado en asunto.

Cualquier inquietud con gusto será atendida,

Cordialmente,

**SEGUROS
DEL
ESTADO**

Cecilia Del Carmen Pereira Mercado
Jefe - Vida
Sucursal Chapinero

Cecilia.Pereira@segurosdelestado.com[Carrera 7 # 57 - 67 - Bogotá \(Bogotá D.C\)](#)[3450732 Ext. 122](#)www.segurosdelestado.com

Piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.

Este correo y cualquier archivo anexo contiene información confidencial propiedad de **Seguros del Estado S.A.** Esta comunicación puede contener información protegida por el privilegio de ley. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, la distribución o cualquier acción tomada sobre este correo y puede ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.

**OBSERVACIONES 7.OCT. UPTC 2020.pdf**

116K



Bogotá D.C. 07 de Octubre de 2020

SEÑORES

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Avenida Central del Norte 39 - 115 Tunja - Boyaca

ASUNTO: INVITACIÓN PÚBLICA Nº 20 DE 2020

Respetados señores,

Con ocasión de la publicación del proyecto de pliego, e interesados en participar en el proceso citado en asunto, a continuación, presentamos las inquietudes que requerimos sean aclaradas, modificadas o adicionadas, con el fin de presentar una oferta que llene las expectativas y necesidades de su prestigiosa Entidad.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

OBSERVACIÓN 1. GASTO EMERGENTE: POR FALLECIMIENTO DEL ALUMNO (APLICA EN LOS CASOS DE NO TENER DERECHO A NINGUNA INDEMNIZACIÓN)

Muy respetuosamente solicitamos que el valor asegurado del amparo antes mencionado sea de \$500.000

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATISTA

OBSERVACIÓN 2. k) La aseguradora informara a la UNIVERSIDAD, una vez comunicada la ocurrencia de los siniestros, como mínimo dos (2) requerimientos relacionados con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos necesarios, para hacer efectivo el pago de la indemnización, el último de los cuáles deberá hacerse dentro de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha estimada de prescripción de acciones.

Solicitamos nos aclaren el alcance de la obligación antes mencionado.

OBSERVACIÓN 3. t) Amparo automático de asegurados que por error u omisión no se hayan informado al inicio del seguro.

Solicitamos que la obligación antes mencionada quede de la siguiente manera: Amparo automático de asegurados que por error u omisión no se hayan informado al inicio del seguro, con un plazo de 30 días una vez conocido o debido conocer.

OBSERVACIÓN 4.

- Amparos adicionales: se sugiere respetuosamente a la entidad, establecer el siguiente amparo adicional relacionado en el pliego: “Expedición de carne digital por parte de la aseguradora” como una condición obligatoria, lo anterior teniendo en cuenta la situación mundial actual, donde tener el carné digital, es una garantía para la entidad que sus alumnos cuentan con la identificación de la cobertura y se evitan posibles inatenciones en caso de un siniestro en una entidad prestadora de salud.

OBSERVACIÓN 5.

- Solicitamos de manera respetuosa, el envío de la siniestralidad actual detallada y en formato en Excel, de por lo menos los últimos 5 años, con indicación del amparo afectado, fecha de siniestro, fecha de ocurrencia y valor pagado y/o en reserva

Sin otro en particular agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,



CECILIA DEL CARMEN PEREIRA MERCADO
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
Jefe Seguros de Vida -Sucursal Chapinero
Teléfono 3450732/36 Ext. 122/120

**QUINTA
OBSERVACIÓN**

**SEGUROS
MUNDIAL**



Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

INVITACIÓN PÚBLICA N° 20 DE 2020 OBSERVACIONES PLIEGO DEFINITIVO

1 mensaje

Guillermo Alonso Pinto Rubiano <gpinto@segurosmondial.com.co>
Para: contratacion@uptc.edu.co
Cc: Maria Fernanda Amaya Solarte <msolarte@segurosmondial.com.co>

7 de octubre de 2020, 13:17

Bogotá D.C., 07 de octubre de 2020

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Tunja – Boyacá

Ref. INVITACIÓN PÚBLICA N° 20 DE 2020

Respetados Señores

Cordial saludo, interesados en participar en el proceso de la referencia, respetuosamente remitimos a continuación nuestras observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Atentamente,

Guillermo Pinto

Analista Licitaciones

Vicepresidencia Comercial

(+571) 2855600 Ext: 1573



3182165793



Calle 33 No. 6B - 24

Bogotá, Colombia



gpinto@segurosmondial.com.co

www.facebook.com/SegurosMundial



twitter.com/SegurosMundial

www.segurosmondial.com.co



Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

Estimado **Cliente y Aliado** de acuerdo a las medidas autorizadas por la Presidencia de la República frente al **COVID-19**, te invitamos a contactarnos a través de los siguientes canales:



Líneas de atención
3274712/13 | Bogotá
01 8000 111 935 | A nivel nacional



Sitio Web
Segurosmondial.com.co



E-commerce
Soatmondial.com.co



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD - La información en este e-mail (incluyendo cualquier archivo adjunto) es confidencial y deberá leerse únicamente por el destinatario del mismo. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor comuníquelo inmediatamente por correo electrónico al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo. No deberá imprimir, copiar el mensaje o divulgar su contenido a ninguna persona. Aunque este e-mail y cualquier adjunto se encuentren libres de cualquier virus u otro defecto que pudiera afectar el sistema informático en el cual se reciba y se abra, es la responsabilidad del destinatario asegurarse de que se encuentre libre de virus y Mundial de Seguros no acepta ninguna responsabilidad por pérdida o daño alguno derivado de su uso.

CONFIDENTIALITY NOTICE - The information in this email (and any attachments hereto) is confidential and is intended to be read only by the person (s) to whom it is addressed. If you have received this E-MAIL in error, do not print it, copy or disseminate it or its contents. In such event, please notify the sender by return E-MAIL and delete the E-MAIL file immediately thereafter. Although this email and any attachments are believed to be free of any virus or other defect that might affect any computer system into which it is received and opened, it is the responsibility of the recipient to ensure that it is virus free and no responsibility is accepted by Mundial de Seguros, for any loss or damage arising in any way from its use.



Observaciones pliego definitivo.docx

91K

Bogotá D.C., 07 de octubre de 2020

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

Tunja – Boyacá

Ref. INVITACIÓN PÚBLICA N° 20 DE 2020

Respetados Señores

Cordial saludo, interesados en participar en el proceso de la referencia, respetuosamente remitimos a continuación nuestras observaciones al pliego de condiciones definitivo.

1. Teniendo en cuenta las respuestas de la entidad a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones, agradecemos suministrar la siniestralidad detallada de los últimos 5 años, pues la misma no se encuentra publicada en el portal del secop ni en la página la entidad.
2. Agradecemos a la entidad nos informe el número de estudiantes que fueron asegurados en cada uno de los periodos académicos durante los últimos 3 años.

Atentamente,

GUILLERMO PINTO

Analista De Licitaciones

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT. 860.037.013-6

Líneas de Atención al Cliente:



Bogotá: 327 4712 / 327 4713
Nacional: 01 8000 111 935



Portal Web
www.segurosmondial.com.co



Seguros Mundial



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

**SEXTA
OBSERVACIÓN**

**POSITIVA
COMPAÑÍA DE
SEGUROS**



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA No. 20 DE 2020 - UPTC

1 mensaje

Diana Paola Maldonado Lopez <diana.maldonado@positiva.gov.co>

7 de octubre de 2020, 14:11

Para: "contratacion@uptc.edu.co" <contratacion@uptc.edu.co>

Cc: Juan Carlos Silva Rojas <juanc.silva@positiva.gov.co>, Yenni Paola Triana Romero <yenni.triana@positiva.gov.co>

Cordial saludo;

Adjunto nos permitimos enviar observaciones presentadas al pliego de condiciones INVITACIÓN PÚBLICA No. 20 DE 2020 - UPTC.

Cordialmente,

**DIANA PAOLA MALDONADO LOPEZ****Profesional de Licitaciones****Vicepresidencia Negocios**

T(571) 6502200, ext. 10908

diana.maldonado@positiva.gov.co

Av. Cra. 45 N.º 94 – 72, Piso 9 ala sur, Bogotá, D.C - Colombia.



Positiva Compañía de Seguros



@PositivaCol



PositivaColombia

CONFIDENCIAL. La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenvíelo y borre el mensaje recibido inmediatamente. El contenido de este mail es informativo y no se constituye como documento legal.

CONFIDENTIAL. This message contains privileged and confidential information intended only for the person or entity to which it is addressed. Any review, retransmission, dissemination, copy or other use of, or taking of any action in reliance upon this information by persons or entities other than the intended recipient, is prohibited. If you received this message in error, please notify the sender immediately by e-mail, and please delete it from your system. The content of this mail is informative and not constituted as a legal document.

**OBSERVACIONES UNIVERISDAD PEDAGOGICA PLIEGO DEFINITIVO.docx**

81K

Tunja, 07 de octubre del 2020

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

contratacion@uptc.edu.co

Tunja

Asunto: OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA N° 20 DE 2020

OBJETO: CONTRATAR LA POLIZA DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE CORRESPONDE AL SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA.

Mediante la presente y dentro del término establecido en el cronograma de actividades nos permitimos presentar las siguientes observaciones al proceso en referencia.

OBSERVACIONES DE ORDEN TECNICO

1. Amablemente solicitamos indicar si el compromiso de pago de retorno del 7% es incluido IVA o es más IVA
2. ANEXO TECNICO No 1. CONDICIONES TECNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS, con el objeto de tener claridad de la cobertura al momento de indemnizar por siniestro, respetuosamente proponemos el alcance y/o definición a las siguientes coberturas:
 - a) Gastos médicos por riesgo químico: Bajo este amparo se indemnizará, hasta la suma contratada, cuando alguno de los alumnos asegurados se vea precisado a recibir tratamiento médico producido por exposición no controlada a agentes químicos por Absorción Cutánea
 - b) Auxilio por maternidad: Auxilio de maternidad del estudiante independiente que se presenten embarazos múltiples, bajo este auxilio se indemnizara a las estudiantes aseguradas que durante la vigencia de la póliza presenten estado de embarazo (confirmados por los médicos tradicionales) y que dicho embarazo tenga termino dentro de la misma vigencia. Este amparo solo opera para embarazos cuya concepción se de treinta días (30) después del inicio de la vigencia. esta cobertura no se extiende a embarazos preexistentes a la fecha de ingreso ni aquellos en los cuales el parto se presente dentro de los ciento veinte días (120) siguientes al ingreso del asegurado. El soporte de la indemnización será el certificado de nacido vivo del bebe emitido por la entidad competente

y el registro civil de nacimiento; ocasionalmente historia clínica que demuestre la edad del embarazo No aplica límite porcentual por tipo de atención o gasto (médico quirúrgico, honorarios profesionales) (máximo dos (2) eventos por vigencia).

- c) Orientación Psicológica en caso de Abuso Sexual: Rehabilitación psicológica por abuso sexual. si el asegurado es víctima del abuso sexual durante la vigencia de la póliza, presentando las pruebas de reconocimiento por parte de medicina legal, la compañía reconocerá hasta el equivalente a 1(un) smmlv, por concepto de tratamiento psicológico que haya sido realizado por un profesional debidamente autorizado para el ejercicio de la profesión y que cuente con tarjeta profesional. el asegurado debe presentar las facturas debidamente canceladas.
 - d) Auxilio funerario por fallecimiento accidental de docentes o personal administrativo de la institución y conyugue del alumno: máximo 2 auxilios por vigencia
3. Muy respetuosamente y con el fin de tener claridad en las coberturas al momento de indemnizar amablemente solicitamos informar el alcance vigente de las siguientes coberturas:
- a) Incapacidad total y permanente por enfermedad
 - b) Auxilio para gastos de muerte accidental de hijos de los alumnos nacidos durante la vigencia de la póliza
4. Agradecemos indicar el valor de los siniestros pagados por el amparo de Auxilio funerario por fallecimiento accidental de docentes o personal administrativo de la institución y conyugue
5. Por favor informar el número de docentes y administrativos
6. ¿La entidad remitirá listado de los docentes y administrativos a la aseguradora adjudicada?
7. Agradecemos publicar siniestralidad de los últimos 5 años detallando valor pagado, valor en reserva, fecha de ocurrencia, fecha de aviso, amparo afectado, motivo de siniestro.
8. Por favor indicar las edades de ingreso y permanencia

Diana Paola Maldonado Lopez
Unidad de Licitaciones
Vicepresidencia de Negocios
Autopista Norte No. 94-72 Piso 9 ala sur
Teléfono: 6502200 Ext. 10908
Diana.maldonado@positiva.gov.co

**SEPTIMA
OBSERVACIÓN**

**ASEGURADORA
SOLIDARIA DE
COLOMBIA**



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

RV: OBSERVACIONES PLIEGOS UPTC

1 mensaje

DIANA MARIA UMBARILA GARCIA <dumbarila@solidaria.com.co>

7 de octubre de 2020, 14:27

Para: "contratacion@uptc.edu.co" <contratacion@uptc.edu.co>

Cc: MARTHA JANETH MENDEZ RUIZ <mmendez@solidaria.com.co>, HELBERTH BERNAL FLOREZ <ebernal@solidaria.com.co>, JAVIER EDUARDO MATALLANA CUBIDES <jmatallana@solidaria.com.co>, JUAN DAVID GUTIERREZ RODRIGUEZ <JDGUTIERREZ@solidaria.com.co>

Buenas tardes

De acuerdo al plazo y mecanismo establecido, adjunto no permití presentar nuestras observaciones al pliego del proceso citado en referencia.

Según decreto 358 del 5 de marzo de 2020 y la resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, Todas las pólizas a partir del 1 de octubre de 2020, pasa de ser documento equivalente a Factura de venta, por tanto no se generará cuenta de cobro.

Cordialmente,

DIANA MARIA UMBARILA GARCIA**Directora Técnica****Agencia Tunja**

7439266/68 Ext. 6213

Crr. 10 No. 19 – 57 Piso 2

**De:** JUAN DAVID GUTIERREZ RODRIGUEZ <JDGUTIERREZ@solidaria.com.co>**Enviado el:** jueves, 1 de octubre de 2020 10:39 a. m.**Para:** contratacion@uptc.edu.co

CC: DIANA MARIA UMBARILA GARCIA <dumbarila@solidaria.com.co>
Asunto: OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGOS UPTC

Buen día

De acuerdo al plazo y mecanismo establecido, adjunto no permitíos presentar nuestras observaciones a los proyectos de pliegos del proceso citado en referencia.

Cordialmente.

JUAN DAVID GUTIERREZ RODRIGUEZ

Profesional Regional De Licitaciones

Gerencia De Licitaciones

Dirección General

Carrera 9A No. 99-07 Torre 3 Piso 12

Tel. 6464330 Ext. 1214

Bogotá D.C, Colombia



Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.doc
97K

Bogotá D.C, 7 octubre 2020

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

ASUNTO: OBSERVACIONES AL PLIEGO LICITACION No. INVITACIÓN PÚBLICA N.º 20 DE 2020

Estimados Señores:

Interesados en participar en el proceso licitatorio citado en el asunto y conforme a los tiempos establecidos en el prepliego para realizar observaciones al mismo, a continuación, encontraran formalizadas nuestras inquietudes y/o peticiones objeto de solicitud, en aras de que estas sean aclaradas y/o contestadas favorablemente, con el ánimo de estar habilitados y constituirnos como oferentes en tan importante concurso.

• **SINIESTRALIDAD:**

Agradecemos a la entidad suministrar la siniestralidad correspondiente a las últimas tres (03) vigencias técnicas (de octubre a octubre), con las siguientes características de información:

- Cobertura afectada.
- Causa.
- Fecha de ocurrencia, reporte y pago.
- Valores constituidos como reserva y pagados.

AMPAROS Y CONDICIONES TECNICAS:

Numeral 23, nuevamente solicitamos precisar este amparo en que caso se hace efectivo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Punto R, solicitamos a la Entidad precisar si las adiciones o prorrogas se manejaran bajo la misma prima individual aceptada, calculada a prorrata de acuerdo al plazo a adicionar.

Cordialmente,

DIANA MARIA UMBARILA GARCIA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.